CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CALDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Automatización Industrial requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este *Centro de Formación* acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios profesionales como facilitador de la Tecnoacademia fija de Manizales para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación. Línea Ingeniería y diseño".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Manizales, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
DIRECTOR SENA REGIONAL CALDAS

Firmado digitalmente por Luis Alejandro Trejos R
Fecha: 2023.01.19 09:18:25 -05'00'

VoBo. Luis Adolfo Gomez Quintero
Coordinador del Grupo Regional Gestión del Talento Humano

Proyectó: Natalia Restrepo Velasquez – Abogada Contratista – Centro de Automatización Industrial
Revisó: Alejandro Ramirez Gómez – Subdirector (e) – Centro de Automatización Industrial

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector